



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00423812- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La renuncia presentada por la Ing. Agr. María Belén PEDRAZA, Leg. N° 50.591 a la Dirección de la Unidad Productiva del Tambo Escuela del Campo Escuela.

CONSIDERANDO:

Que dicha renuncia es por razones personales y cuenta con el conocimiento del Secretario del Campo Escuela de esta Casa.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar la Renuncia de la Ing. Agr. María Belén PEDRAZA, Leg. N° 50.591 a la Dirección de la Unidad Productiva del Tambo Escuela del Campo Escuela, a partir de la fecha, y agradecer las funciones desempeñadas.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Área de Personal y Sueldo y déjese constancia en el legajo personal del docente. Comuníquese a las Secretarías de Campo Escuela, General, Extensión y Asuntos Académicos. Cumplido archívese.

